COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 379

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012, "PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA". ID 230.375.

Asunción, 09 de abril del 2012

VISTO: El Acta Nº 28 de Recepción y Apertura de Ofertas, de fecha 27 del mes de marzo del 2012 de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012, "PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA".**

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 30 de marzo del 2012 se procedió al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimientos de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Operaciones elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 09/2012 "Publicación en Prensa Escrita" al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2012, "PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA"** con la firma **MIX S.A.,** por el monto total de **G. 18.435.231** (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos treinta y uno)

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PAULINO ROJAS FIGUEREDO
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Germán Aguilar Dávalos
Comisario Principal MCP.
Ayudante General